



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Protestas en Cusco logran que D.L. 1198 sea derogado por pleno del Congreso

Foto: La República

Servindi, 23 de octubre, 2015.- Dos días de salir a las calles bastaron para que la población del Cusco logre su objetivo. Anoche, el Pleno del Congreso de la República derogó el [Decreto Legislativo 1198](#) [1], que permitía a las empresas privadas administrar patrimonio arqueológico del país.

El retroceso en mantener la medida se dio con 56 votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Esta acción se dio pese a las numerosas explicaciones brindadas por la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón, sobre que la norma no iba afectar de ningún modo las zonas arqueológicas de país y menos de la región Cusco.

La decisión tomada por el Congreso fue saludada y respaldada por las autoridades cusqueñas presentes en la sesión, los mismos que venían cuestionando la norma por considerar que iba afectar alrededor de una decenas de complejos incas y preincas del Cusco, como Sacsayhuaman, Ollantaytambo, Pisac, entre otros.

Cabe precisar que monumentos como Machu Picchu, el Centro Histórico de Cusco y los caminos incas del Qhapaq Ñan se encontraban fuera del alcance de la norma por tratarse de patrimonio de la humanidad.

Turistas respaldaron protesta de forma espontánea. Foto: NoticiasEnCusco.com

No obstante, para la población cusqueña la amenaza al patrimonio arqueológico de la región se mantenía latente. Esto llevó a que el [miércoles y jueves](#) [2] miles salieran a las calles en grandes bloques para manifestar su descontento con la norma publicada en el diario oficial El Peruano el martes.

Lo que escondería la norma

En declaraciones recogidas por el portal [Otra Mirada](#) [3], el antropólogo José David Ugarte Vega Centeno, sostuvo que detrás de la norma se escondían intereses monopólicos de empresas chilenas ligadas a Lan Perú, que tiene inversiones en hoteles y otros negocios.

Según argumentó el académico, lo que buscaría esta empresa es cerrar el área que rodea a Machu Picchu e impedir que los gobiernos regionales puedan gestionar ante el ministerio de Cultura que se garantice los patrimonios.

En estos momentos los servicios turísticos -suspendidos los días que duraron las protestas- ya se prestan con normalidad.

Tags relacionados: [concesiones](#) [4]

[Cusco](#) [5]

[decreto legislativo 1198](#) [6]

[machu picchu](#) [7]

[patrimonio cultural](#) [8]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/142037>

Links

- [1] <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/09/22/1290436-2.html>
- [2] <http://servindi.org/actualidad/141944>
- [3] <http://www.otramirada.pe/el-cusco-defiende-el-patrimonio-arqueol%C3%B3gico>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/concesiones>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/cusco>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/decreto-legislativo-1198>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/machu-picchu>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/patrimonio-cultural>